

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA  
11 de noviembre de 2025

**Crown Point anuncia los resultados operativos y financieros correspondientes al trimestre y los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025, así como un préstamo de 30 millones de dólares estadounidenses para financiar la adquisición de Chubut**

**TSX-V: CWV: Crown Point Energy Inc.** («Crown Point», la «Compañía» o «nosotros») ha anunciado hoy sus resultados financieros y operativos correspondientes al trimestre y los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025. También ha anunciado que ha obtenido un préstamo de 30 millones de dólares estadounidenses para financiar el precio de compra de la adquisición previamente anunciada de participaciones adicionales en las concesiones de Chubut (definidas abajo).

A continuación se resume la información seleccionada, que debe leerse junto con los estados financieros consolidados intermedios condensados no auditados de la Compañía al 30 de septiembre de 2025 y el informe de gestión («MD&A») que se están presentando ante las autoridades reguladoras de valores canadienses y que estarán disponibles en el perfil de la Compañía en [www.sedarplus.ca](http://www.sedarplus.ca) y en el sitio web de la Compañía en [www.crownpointenergy.com](http://www.crownpointenergy.com). **Todas las cifras en dólares se expresan en dólares estadounidenses («USD») a menos que se indique lo contrario.**

En el siguiente análisis, el trimestre finalizado el 30 de septiembre de 2025 puede denominarse «Q3 2025». El trimestre comparativo finalizado el 30 de septiembre de 2024 puede denominarse «Q3 2024».

#### **RESUMEN DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025**

Durante el tercer trimestre de 2025, la empresa:

- Registró un efectivo neto utilizado en actividades operativas y un flujo de fondos utilizado en actividades operativas de 3,6 millones de dólares y 3,5 millones de dólares, respectivamente, en comparación con el tercer trimestre de 2024, cuando la empresa registró un efectivo neto y un flujo de fondos utilizado en actividades operativas de 1,8 millones de dólares y 1,2 millones de dólares, respectivamente.
- Se registraron ingresos por ventas de petróleo y gas natural por valor de 21,7 millones de dólares sobre un volumen medio diario total de ventas de 4182 barriles equivalentes de petróleo al día, lo que supuso un aumento con respecto a los 5,6 millones de dólares de ingresos por ventas de petróleo y gas natural obtenidos sobre un volumen medio diario total de ventas de 1410 barriles equivalentes de petróleo al día en el tercer trimestre de 2024, debido a las ventas de petróleo de las concesiones de Santa Cruz adquiridas el 31 de octubre de 2024.
- Recibió un promedio de 3,84 dólares por mcf por el gas natural y 62,83 dólares por barril por el petróleo, en comparación con los 3,48 dólares por mcf por el gas natural y los 66,19 dólares por barril por el petróleo recibidos en el tercer trimestre de 2024.
- Se registró un netback operativo de (6,60) dólares por BOE<sup>1</sup>, frente a los (3,02) dólares por BOE del tercer trimestre de 2024.
- Obtuvo 18,8 millones de dólares en capital circulante y préstamos en descubierto, emitió 25 millones de dólares en bonos sin garantía a tipo fijo de la Serie VII y reembolsó 5,5 millones de dólares en bonos y 17,5 millones de dólares en capital circulante y préstamos en descubierto.
- Registró unas pérdidas antes de impuestos de 8,7 millones de dólares, una recuperación fiscal de 3,9 millones de dólares y unas pérdidas netas de 4,8 millones de dólares, en comparación con el tercer trimestre de 2024, cuando la empresa registró unas pérdidas antes de impuestos de 3,5 millones de dólares, una recuperación fiscal de 1,4 millones de dólares y una pérdida neta de 2,1 millones de dólares;
- Se registró un déficit de capital circulante<sup>2</sup> de 41,1 millones de dólares y un pasivo corriente de 68,9 millones de dólares.

<sup>1</sup> Ratio financiero no conforme con las NIIF. Véase «Medidas financieras no conformes con las NIIF y otras medidas financieras».

<sup>2</sup> Medida de gestión del capital. Véase «Medidas financieras no conformes con las NIIF y otras medidas financieras».

## ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Después del 30 de septiembre de 2025, la empresa:

- Emitiesieron instrumentos de deuda por un importe total de 5,2 millones de dólares y reembolsaron 2,89 millones de dólares en préstamos y otros instrumentos de deuda.
- La Compañía cerró la adquisición de la participación del 35,67 % de Pampa en las concesiones de Chubut el 1 de octubre de 2025 por un importe total en efectivo de 4,8 millones de dólares tras los ajustes de cierre, compuesto por el depósito de 0,3 millones de dólares, 3,2 millones de dólares en efectivo al cierre y 1,3 millones de dólares pendientes de pago, que se abonarán durante el mes de noviembre (más una contraprestación contingente de hasta 3,5 millones de dólares).
- El 3 de noviembre de 2025, la Comisión Nacional de Valores de Argentina autorizó la ampliación del Programa Global de Pagos por Cuentas a Pagar hasta un máximo de 300 millones de dólares (o su equivalente en otras divisas) y su prórroga por un período de 5 años a partir de su fecha de vencimiento original.

## ACTUALIZACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DE CHUBUT

En junio de 2025, Crown Point Energía S.A. («**CPESA**») celebró acuerdos (los «**Acuerdos de Adquisición**») con Tecpetrol S.A. («**Tecpetrol**»), YPF S.A. («**YPF**») y Pampa Energía S.A. («**Pampa**», y colectivamente los «**Vendedores**»), para adquirir la participación operativa total del 95 % de los Vendedores en las concesiones de explotación de hidrocarburos de El Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga en Chubut (las «**Concesiones de Chubut**») y cierta infraestructura relacionada (las «**Adquisiciones de Chubut**»). El precio de compra base total que la Compañía pagará a los Vendedores es de aproximadamente 57,9 millones de dólares en efectivo, sujeto a los ajustes habituales al cierre, más una contraprestación contingente de hasta 3,5 millones de dólares en efectivo.

Como se ha señalado anteriormente, la Compañía cerró la adquisición de la participación del 35,67 % de Pampa en las concesiones de Chubut el 1 de octubre de 2025 por un importe total en efectivo de 4,8 millones de dólares tras los ajustes de cierre (más la contraprestación contingente mencionada anteriormente). Se espera que la adquisición del 59,33 % restante de la participación en las concesiones de Chubut a Tecpetrol e YPF se cierre a finales del cuarto trimestre de 2025. La finalización de las adquisiciones está sujeta, entre otras cosas, a la obtención de todas las autorizaciones reglamentarias y provinciales necesarias, incluida la aprobación de la Bolsa de Valores de Toronto (TSX Venture Exchange), y otras condiciones de cierre habituales.

Para obtener más detalles sobre las adquisiciones de Chubut, consulte el MD&A de la empresa y los comunicados de prensa publicados el 9 de junio, el 30 de septiembre y el 1 de octubre de 2025, cuyas copias están disponibles en [www.sedarplus.ca](http://www.sedarplus.ca).

## PRÉSTAMO LIMINAR Y OFERTA DE DERECHOS

El 11 de noviembre de 2025, CPESA, filial propiedad al 100 % de la Sociedad, celebró un contrato de préstamo (el «**Contrato de Préstamo**») con el mayor accionista de la Sociedad, Liminar Energía S.A. («**Liminar**»). El Contrato de Préstamo prevé un préstamo de Liminar a CPESA por un importe máximo de 30 millones de dólares estadounidenses (el «**Préstamo**») que se desembolsará en una o varias cuotas. El Préstamo devenga un interés del 10 % anual y vence el 1 de noviembre de 2027. CPESA podrá reembolsar anticipadamente los importes adeudados en virtud del Préstamo en cualquier momento, siempre que los importes reembolsados no puedan volver a ser prestados. Los fondos del Préstamo se utilizarán para financiar el precio de compra que CPESA debe pagar a Tecpetrol y YPF en virtud de los Acuerdos de Adquisición.

El préstamo fue aprobado por los Directores independientes de la empresa, Gord Kettleson (presidente) y Brian Moss (los «**Directores independientes**»). Los Sres. Peralta y Llado se abstuvieron de votar

sobre la aprobación del Préstamo, dado que son accionistas y/o Directores y/o directivos de Liminar. El Préstamo es una «operación con partes vinculadas» a efectos del Instrumento Multilateral 61-101 («MI 61-101»), ya que Liminar es una persona con control sobre la Sociedad. Sin embargo, el Préstamo está exento de los requisitos de aprobación por parte de los accionistas minoritarios del MI 61-101 porque (i) en opinión de los Directores Independientes, el Préstamo se realiza en condiciones comerciales razonables que no son menos ventajosas para la Compañía que si el Préstamo se obtuviera de una persona que no tuviera relación con la Compañía, y (ii) el Préstamo no es (A) convertible, directa o indirectamente, en acciones o valores con derecho a voto de la Compañía o de una entidad subsidiaria de la Compañía, ni tiene otra naturaleza participativa, ni (B) reembolsable en cuanto al principal o los intereses, directa o indirectamente, en acciones o valores con derecho a voto de la Compañía o de una entidad subsidiaria de la Compañía.

Tras el cierre de la adquisición de las participaciones de Tecpetrol y YPF en las concesiones de Chubut, la Compañía tiene la intención de lanzar una oferta de derechos para recaudar al menos 30 millones de dólares estadounidenses de sus accionistas mediante la emisión de derechos ejercitables para adquirir acciones ordinarias de la Compañía. Liminar ha manifestado a Crown Point que estaría dispuesta a comprometerse a comprar hasta 30 millones de dólares estadounidenses en acciones ordinarias en virtud de la oferta de derechos. Los ingresos de la oferta de derechos se utilizarían para reducir la deuda de la empresa, incluida la deuda contraída para financiar el precio de compra pagadero por CPESA en virtud de los acuerdos de adquisición. La finalización de la oferta de derechos estaría sujeta, entre otras cosas, a la obtención de todas las autorizaciones reglamentarias necesarias, incluida la aprobación de la Bolsa de Valores de Toronto (TSX Venture Exchange).

## ACTUALIZACIÓN OPERATIVA

### Concesiones de Santa Cruz

- Durante el tercer trimestre de 2025, la producción de petróleo de la concesión Piedra Clavada fue de una media de 1929 barriles diarios, y la de la concesión Koluel Kaike, de una media de 976 barriles diarios. Durante el tercer trimestre de 2025, la empresa realizó trabajos de reacondicionamiento en cinco pozos de producción de petróleo.

### Concesión Tierra del Fuego («TDF» o «Concesiones TDF»)

- Durante el tercer trimestre de 2025, la producción de petróleo de San Martín alcanzó un promedio de 415 (201 netos) barriles de petróleo por día; la producción de gas natural de la concesión Las Violetas alcanzó un promedio de 7972 (3853 netos) mcf por día y la producción de petróleo asociada alcanzó un promedio de 198 (95 netos) barriles de petróleo por día.

### Concesiones de Mendoza («Concesiones de Mendoza»)

- La producción de petróleo durante el tercer trimestre de 2025 fue de un promedio de 836 (418 netos) barriles de petróleo por día en la concesión Chanares Herrados («Concesión CH») y de 173 (86 netos) barriles de petróleo por día en la concesión Puesto Pozo Cercado Oriental. Durante el tercer trimestre de 2025, la Compañía realizó trabajos de reacondicionamiento en cuatro pozos productores de petróleo en la concesión CH.

## PERSPECTIVAS

- El gasto de capital de la empresa para el ejercicio fiscal 2025 se ha presupuestado en aproximadamente 10,6 millones de dólares, de los cuales 7,6 millones de dólares se destinan a las concesiones de Santa Cruz para la reparación de pozos, la mejora de las instalaciones y una campaña de perforación, 1,1 millones de dólares se destinan a la reparación de pozos, la mejora de las instalaciones y la optimización de las concesiones de Mendoza, y 1,9 millones de dólares se destinan a las concesiones de Chubut para la reparación de pozos. Durante el período de septiembre de 2025, la Compañía incurrió en 1,1 millones de dólares en gastos de capital en las concesiones de Mendoza y 3,1 millones de dólares en gastos de capital en las concesiones de Santa Cruz.

## RESULTADOS DE LAS OPERACIONES

### Volumenes de ventas

	Trimestre finalizado el 30 de septiembre		Nueve meses finalizados el 30 de septiembre	
	2025	2024	2025	2024
Volúmenes totales de ventas (BOE)	384 804	129 807	1 141 542	370 183
Barril de petróleo al día	3.501	679	3.508	768
Bariletes de NGL al día	36	15	20	18
Gas natural mcf por día	3.869	4.298	3.921	3.392
Total BOE por día	4.182	1.410	4.182	1.351

### Netback operativo <sup>(1)</sup>

	Trimestre finalizado el 30 de septiembre		Nueve meses finalizados el 30 de septiembre	
	2025	2024	2025	2024
	Por BOE	Por BOE	Por BOE	Por BOE
Ingresos por ventas de petróleo y gas natural (\$)	21 703 343	56,40	5 560 809	42,84
Impuesto a la exportación (\$)	(113 102)	(0,29)	(76 514)	(0,59)
Regalías e impuesto sobre el volumen de negocios (\$)	(3 819 077)	(9,92)	(999 926)	(7,70)
Costes operativos (\$)	(20 313 614)	(52,79)	(4 877 196)	(37,57)
Netback operativo <sup>(1)</sup> (\$)	(2 542 450)	(6,60)	(392 827)	(3,02)

<sup>(1)</sup> «Netback operativo» es una medida no incluida en las NIIF. «Netback operativo por BOE» es un ratio no incluido en las NIIF. Véase «Medidas financieras no incluidas en las NIIF y otras medidas financieras».

Para cualquier consulta, póngase en contacto con:

Brian Moss Director Tel.: (403) 232-1150 Crown Point Energy Inc. <a href="mailto:bmooss@crownpointenergy.com">bmooss@crownpointenergy.com</a>	Marisa Tormakh Vicepresidenta de Finanzas y Directora Financiera Tel.: (403) 232-1150 Crown Point Energy Inc. <a href="mailto:mtormakh@crownpointenergy.com">mtormakh@crownpointenergy.com</a>
---	--

### Acerca de Crown Point

Crown Point Energy Inc. es una empresa internacional dedicada a la exploración y el desarrollo de petróleo y gas con sede en Buenos Aires, Argentina, constituida en Canadá, que cotiza en la Bolsa de Valores de Toronto (TSX Venture Exchange) y opera en Argentina. Las actividades de exploración y desarrollo de Crown Point se centran en cuatro cuencas productoras de Argentina: la cuenca del Golfo San Jorge, en las provincias de Santa Cruz y Chubut; la cuenca Austral, en la provincia de Tierra del Fuego; y las cuencas de Neuquén y Cuyo (o Cuyana), en la provincia de Mendoza. Crown Point tiene una estrategia que se centra en establecer una cartera de propiedades en producción, además de oportunidades de mejora de la producción y exploración para sentar las bases del crecimiento futuro.

### Asesoramiento

Medidas financieras no contempladas en las NIIF y otras medidas financieras: A lo largo de este comunicado de prensa y en otros materiales divulgados por la Compañía, empleamos ciertas medidas para analizar el rendimiento financiero, la situación financiera y el flujo de caja. Estas medidas financieras no contempladas en las NIIF y otras medidas financieras no tienen un significado estandarizado prescrito por las NIIF y, por lo tanto, pueden no ser comparables con medidas similares proporcionadas por otros emisores. Las medidas financieras no conformes con las NIIF y otras medidas financieras no deben considerarse más significativas que las medidas financieras determinadas de conformidad con las NIIF, tales como los ingresos (pérdidas) netos, los ingresos por ventas de petróleo y gas natural y el efectivo neto (utilizado) proporcionado por las actividades operativas como indicadores de nuestro rendimiento.

Apartado postal 1562, Estación M., Calgary, Alberta, Canadá T2P 3B9 T 403.232.1150 F 403.232.1158

[www.crownpointenergy.com](http://www.crownpointenergy.com)

A South American Energy Company

El «netback operativo» es una medida no contemplada en las NIIF. El netback operativo se compone de los ingresos por ventas de petróleo y gas natural menos los impuestos a la exportación, las regalías y el impuesto sobre el volumen de negocios, y los costes operativos. La dirección considera que esta medida es una medida complementaria útil de la rentabilidad de la empresa en relación con los precios de las materias primas. Véase «Netback operativo» para una conciliación del netback operativo con los ingresos por ventas de petróleo y gas natural, que es nuestra medida más cercana prescrita por las NIIF.

El «netback operativo por BOE» es un ratio no contemplado en las NIIF. El netback operativo por BOE se calcula dividiendo el netback operativo entre el volumen total de ventas de BOE en el periodo. La dirección considera que esta medida es una medida complementaria útil de la rentabilidad de la empresa en relación con los precios de las materias primas. Además, la dirección considera que el netback operativo por BOE es una medida clave del rendimiento del sector en cuanto a eficiencia operativa y proporciona a los inversores información que también suelen presentar otros productores de petróleo crudo y gas natural. El netback operativo es una medida no contemplada en las NIIF. Consulte «Netback operativo» para ver el cálculo del netback operativo por BOE.

El «capital circulante» es una medida de gestión del capital. El capital circulante se compone de los activos corrientes menos los pasivos corrientes. La dirección considera que el capital circulante es una medida útil para evaluar la situación patrimonial de la empresa y su capacidad para ejecutar sus compromisos de exploración existentes y su participación en cualquier programa de desarrollo. Véase el «Resumen de la información financiera» en nuestro MD&A para una conciliación del capital circulante con los activos corrientes y los pasivos corrientes, que son nuestras medidas más cercanas prescritas por las NIIF.

Abreviaturas y presentación BOE: «bbl» significa barril; «bbls» significa barriles; «BOE» significa barriles equivalentes de petróleo; «mcf» significa mil pies cúbicos; «NGL» significa líquidos de gas natural; «UTE» significa Unión Transitoria de Empresas, que es un contrato de empresa conjunta registrado establecido bajo las leyes de Argentina, y «WI» significa participación en la explotación. Todas las conversiones de BOE en este comunicado de prensa se obtienen convirtiendo el gas natural en petróleo en una proporción de seis mcf de gas por cada bbl de petróleo. El BOE puede ser engañoso, especialmente si se utiliza de forma aislada. La relación de conversión de BOE de seis mcf de gas por un bbl de petróleo (6 mcf: 1 bbl) se basa en un método de conversión de equivalencia energética aplicable principalmente en la punta del quemador y no representa una equivalencia de valor en la boca del pozo. Dado que la relación de valor basada en el precio del crudo en comparación con el gas natural en Argentina puede variar ocasionalmente y diferir de la relación de conversión de equivalencia energética de 6:1, utilizar una conversión sobre una base de 6:1 puede resultar engañoso como indicación de valor.

Información prospectiva: Este documento contiene información prospectiva. Esta información se refiere a acontecimientos futuros y al rendimiento futuro de la empresa. Toda la información y las declaraciones contenidas en el presente documento que no sean claramente de carácter histórico constituyen información prospectiva. Dichas

La información representa las proyecciones, estimaciones, expectativas, creencias, planes, objetivos, suposiciones, intenciones o declaraciones internas de la Compañía sobre eventos o resultados futuros. Esta información implica riesgos conocidos o desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden hacer que los resultados o eventos reales difieran materialmente de los anticipados en dicha información prospectiva. Además, este documento puede contener información prospectiva atribuida a fuentes industriales de terceros. Crown Point cree que las expectativas reflejadas en esta información prospectiva son razonables; sin embargo, no se debe depositar una confianza indebida en esta información prospectiva, ya que no se puede garantizar que los planes, intenciones o expectativas en los que se basa se vayan a cumplir. Este comunicado de prensa contiene información prospectiva relativa, entre otras cosas, a lo siguiente: en «Actualización sobre la adquisición de Chubut» y «Préstamo de Liminar y oferta de derechos», nuestras expectativas con respecto a los términos, condiciones y plazos para el cierre de la adquisición propuesta de las participaciones de Tecpetrol y YPF en las concesiones de Chubut, y nuestra expectativa de que lanzaremos una oferta de derechos de acciones ordinarias por un importe máximo de 30 millones de dólares, respaldada por Liminar, así como el calendario y el uso de los ingresos obtenidos; en «Perspectivas», nuestro presupuesto estimado de gastos de capital para el ejercicio fiscal 2025 y los gastos de capital que tenemos previsto realizar en nuestras concesiones durante el resto de 2025; y en «Acerca de Crown Point», todos los elementos de la estrategia y el enfoque empresarial de la Compañía. Se advierte al lector que dicha información, aunque la Compañía la considera razonable, puede resultar incorrecta. Los resultados reales obtenidos durante el período de previsión variarán con respecto a la información proporcionada en este documento como consecuencia de numerosos riesgos e incertidumbres conocidos y desconocidos, así como de otros factores. Existe una serie de riesgos y otros factores que podrían hacer que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en la información prospectiva contenida en este documento, entre los que se incluyen, entre otros, los siguientes: el riesgo de que los aranceles impuestos o amenazados por Estados Unidos a otros países, y los aranceles de represalia impuestos o amenazados por otros países a Estados Unidos, desencadenen una guerra comercial mundial más amplia que podría tener un efecto adverso significativo en las economías mundiales y, y, por extensión, en la industria petrolera y gasífera argentina y en la Compañía, entre otros, al disminuir la demanda (y el precio) del petróleo y el gas natural, interrumpir las cadenas de suministro, aumentar los costos, provocar volatilidad en los mercados financieros mundiales y limitar el acceso a la financiación (y/o aumentar su costo); que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones a su vencimiento y continuar como empresa en funcionamiento; que la Compañía no pueda completar la adquisición propuesta de las participaciones de Tecpetrol y YPF en las concesiones de Chubut en los términos descritos en el presente documento o en absoluto, ya sea debido a la incapacidad de la Compañía para obtener las aprobaciones reglamentarias necesarias, satisfacer las condiciones previas aplicables o por cualquier otro motivo; los riesgos asociados con la insolvencia y/o quiebra de nuestros socios de empresas conjuntas y/o los operadores de las concesiones en las que tenemos una participación, incluido el riesgo de que dicha insolvencia y/o quiebra tenga un efecto adverso en una de nuestras UTE, una de nuestras concesiones y/o la Compañía; y los riesgos y otros factores descritos en «Riesgos e incertidumbres comerciales» en nuestro MD&A y en la sección «Factores de riesgo» del último formulario de información anual presentado por la Compañía, que puede consultarse en SEDAR+ en [www.sedarplus.ca](http://www.sedarplus.ca).

Con respecto a la información prospectiva contenida en este documento, la Compañía ha formulado hipótesis sobre, entre otras cosas: que la Compañía completará la adquisición propuesta de la participación de Tecpetrol y YPF en las concesiones de Chubut en los términos descritos en el presente documento y en el plazo previsto, incluida la capacidad de la Compañía para obtener todas las autorizaciones reglamentarias necesarias y cumplir todas las condiciones previas aplicables; la capacidad y la voluntad de los países de la OPEP+ y otros importantes productores de petróleo crudo para equilibrar los niveles de producción de petróleo crudo y, de ese modo, mantener unos precios más altos del petróleo crudo a nivel mundial; que nuestros socios de la empresa conjunta y los operadores de nuestras concesiones que no operamos cumplirán sus compromisos contractuales de manera oportuna y no se declararán insolventes ni en quiebra; el impacto de las tasas de inflación en Argentina y la devaluación del peso argentino frente al dólar estadounidense en la Compañía; el impacto del aumento de la competencia; la estabilidad general del entorno económico y político en el que opera la Compañía, incluida la operación bajo un marco regulatorio y legal coherente en Argentina; los precios futuros del petróleo, el gas natural y los LGN (incluidos los efectos de los programas de incentivos gubernamentales y los controles de precios del gobierno sobre los mismos); la recepción oportuna de las autorizaciones reglamentarias necesarias; la capacidad de la Compañía para obtener personal, equipos y servicios cualificados de manera oportuna y rentable; los resultados de las perforaciones; los costes de obtención de equipos y personal para completar el programa de gastos de capital de la Compañía; la capacidad de operar los proyectos en los que la Compañía tiene intereses de manera segura, eficiente y eficaz; que la Compañía no pagará dividendos en un futuro previsible; la capacidad de la Compañía para obtener financiación en condiciones aceptables cuando sea necesario y continuar como empresa en funcionamiento; la capacidad de la Compañía para hacer frente al pago de su deuda cuando sea necesario; las tasas de producción y de disminución de los yacimientos; la capacidad para reemplazar y ampliar las reservas de petróleo y gas natural mediante actividades de adquisición, desarrollo y exploración; el calendario y los costes de la construcción y ampliación de oleoductos, instalaciones de almacenamiento y otras instalaciones, y la capacidad de la Compañía para garantizar un transporte adecuado de los productos; los tipos de cambio, la inflación y los tipos de interés; el marco regulatorio relativo a regalías, impuestos y cuestiones medioambientales en



A South American Energy Company

Argentina; y la capacidad de la Compañía para comercializar con éxito sus productos de petróleo y gas natural. La dirección de Crown Point ha incluido el resumen anterior de supuestos y riesgos relacionados con la información prospectiva incluida en este documento con el fin de proporcionar a los inversores una perspectiva más completa sobre las operaciones futuras de la Compañía. Se advierte a los lectores que esta información puede no ser adecuada para otros fines. Se advierte a los lectores que las listas de factores anteriores no son exhaustivas. La información prospectiva contenida en este documento está expresamente condicionada por esta advertencia. La información prospectiva aquí contenida se ha elaborado a la fecha de este documento y la Compañía renuncia a cualquier intención u obligación de actualizar públicamente dicha información prospectiva, ya sea como resultado de nueva información, eventos o resultados futuros o de otro tipo, salvo que lo exijan las leyes canadienses aplicables en materia de valores.

Ni TSX Venture Exchange ni su proveedor de servicios de regulación (tal y como se define este término en las políticas de TSX Venture Exchange) aceptan responsabilidad alguna por la adecuación o exactitud de este comunicado de prensa.